

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

BURGOS

INFORMACION PUBLICA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO Y LICENCIA URBANISTICA PARA INSTALACION DE TORRE DE CELOSIA ARRIOSTRADA , EN PARCELA 5480, POLIGONO 501 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALLE DE LAS NAVAS

Por la empresa Capital Energy S.L, se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de una torre de medición. En el siguiente emplazamiento: Punto de coordenadas UTM (hus030) X: 453186, Y: 4700933, correspondiente al término municipal de Valle de las Navas (Burgos), dentro del Polígono 501, parcela 5480, Parque terreno calificado rústico dentro del planeamiento urbanístico vigente, en la localidad de Riocerezo.

Conforme a lo previsto en los arts. 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Burgos y en la página web del Ayuntamiento, entendiéndose iniciado el periodo de información pública a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados, a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Rioseras, en días y horas de oficina, en el plazo indicado.

En Rioseras a treinta de septiembre de dos mil veinte.



Fdo: Purificación Fernández Martínez